

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

14716 *Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 9 de junio de 2010.*

Por Resolución de 9 de junio de 2010 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio de 2010), se anunció convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, de acuerdo con lo previsto en los artículos 35.3 y 38.3 y 4 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5.h) del citado Estatuto,

Esta Dirección ha dispuesto:

Primero.–Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 15 de septiembre de 2010.–La Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Secretaria General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Begoña Cristeto Blasco.

ANEXO I

N.º de orden: 1. Puesto de trabajo: Director/a del Gabinete Técnico. Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 30. Complemento específico: 28.743,54 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A1. Funcionario adjudicatario: Desierto.

N.º de orden: 3. Puesto de trabajo: Jefe/a Unidad de Prevención y Evaluación. Oficina Acción Humanitaria. Dirección de la Agencia. Nivel: 30. Complemento específico: 19.626,88 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A1. Funcionario adjudicatario: Desierto.